



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Declarativo Verbal de restitución
Demandante : Banco BBVA
Demandados : José Agustín Alvis Sánchez
Radicación : 73-585-31-12-001-2021-00091-00.

Vista la constancia secretaría que antecede y teniendo en cuenta la solicitud de corrección de la parte actora que cumple lo regulado en el artículo 286 del Código General del Proceso se,

RESUELVE

Corregir la sentencia del 28 de febrero de 2022 en su parte considerativa en el sentido de indicar que la parte actora que se celebró los contratos de leasing que se terminan corresponde al señor José Agustín Alvis Sánchez.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 81eb65640ba06b753f6e4f1be84d6ce6152eee6202292ce53890f096badd0fa0

Documento generado en 08/03/2022 05:56:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>